

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46528 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000405 /2019 y NIG nº 10037 41 1 2019 0002995, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Segmento, S.L., con CIF nº B10437358, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Miguel Servet nº14, 10004 Cáceres.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Sociedad Vitovex 4 2008, con CIF nº B06543433 y domicilio postal en plaza Príncipe de la Paz nº 1, Planta 1, Puerta B (06001 Badajoz), que estará representada por el Abogado don Javier Gragera Rodríguez, con NIF nº 80089099V, dirección postal en plaza Príncipe de la Paz nº 1, Planta 1, Puerta B (06001 Badajoz) y dirección electrónica señalada javiergragera@icaba.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Cáceres, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190060755-1